



RESOLUCIÓN No. 0980
(14 de agosto de 2023)

“Por la cual se designa a Jurados de Votación y Comisión Escrutadora para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2023-2025”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

El Artículo 39 del Estatuto General en su literal f) le confiere al Rector la facultad de ordenar los gastos con cargo al presupuesto, expedir los actos administrativos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Institución, atendiendo las disposiciones constitucionales, legales, los estatutos y reglamentos vigentes.

Que el artículo 39 del estatuto general en su literal j) le confiere al rector la facultad de Nombrar, incorporar y remover al personal de la Institución, distribuir los cargos de la Planta de Personal en la estructura interna, y ejercer las funciones relacionadas con la administración del personal al servicio del mismo, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los docentes.

El literal d) del artículo 14 del Estatuto General establece que el Consejo Directivo estará Integrado por un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex rector del Instituto.

Mediante Resolución No.0677 de junio 26 de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2023-2025.

El artículo 11 de dicha resolución, establece que el Rector designará mediante resolución los jurados para el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El artículo 13 de la misma resolución, estipula que el Rector designará mediante resolución los miembros de la Comisión Escrutadora para el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Jurados de Votación para el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2023-2025, a los siguientes funcionarios:

MESA	CARGO	PRESIDENTE PRINCIPAL	LOCALIDAD
Nro. 01	PRESIDENTE PRINCIPAL	SOLARTE JOSE GUILLERMO	MOCOA
Nro. 01	PRESIDENTE SUPLENTE	BURGOS NARVAEZ HERNAN WILLIAM	MOCOA
Nro. 01	VOCAL PRINCIPAL	GUZMAN ORJUELA FERNANDO	MOCOA
Nro. 01	VOCAL SUPLENTE	LUNA SOSSA ROSA ESTHER	MOCOA
Nro. 02	PRESIDENTE PRINCIPAL	SAAVEDRA GUERRA JANETH DEL PILAR	SIBUNDOY
Nro. 02	PRESIDENTE SUPLENTE	CAICEDO CHAVEZ PAULA ANDREA	SIBUNDOY
Nro. 02	VOCAL PRINCIPAL	HURTADO CHAVEZ KATHERINE	SIBUNDOY
Nro. 02	VOCAL SUPLENTE	CARDENAS CERON LORENZA DE JESÚS	SIBUNDOY
Nro. 03	PRESIDENTE PRINCIPAL	PORTILLA LENCY ANABEL	LA HORMIGA
Nro. 03	PRESIDENTE SUPLENTE	SAMBONI ENNYS YESENIA	LA HORMIGA
Nro. 03	VOCAL PRINCIPAL	GUERRERO LEANDRO ARBEY	LA HORMIGA
Nro. 03	VOCAL SUPLENTE	FAJARDO PORTILLA ERIKA	LA HORMIGA
Nro. 04	PRESIDENTE PRINCIPAL	CALVACHE ALOMÍA JUAN CARLOS	PUERTO ASÍS
Nro. 04	PRESIDENTE SUPLENTE	ANA MIRIAM CAMACHO	PUERTO ASÍS
Nro. 04	VOCAL PRINCIPAL	BERMEO ANGELA YOLIMA	PUERTO ASÍS
Nro. 04	VOCAL SUPLENTE	RAMIREZ JAIME EDUARDO	PUERTO ASÍS

PARAGRAFO 1: Las personas que sin justa causa no concurren a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen, se harán acreedoras a las acciones disciplinarias a las que hubiere lugar.

PARAGRAFO 2. Designar como jurados remanentes a las siguientes personas que se enuncian a continuación, para sustituir a las personas que por motivo de fuerza mayor no puedan prestar este servicio:

NOMBRE	MUNICIPIO
ROSERO DEYSI JOHANA	MOCOA
MILDRE JOHANNA CERON VALLEJOS	COLON
MUÑOZ MELENDEZ SEBASTIAN	LA HORMIGA
LASSO MELO DIEGO FERNANDO	PUERTO ASIS



ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión Escrutadora para el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2023-2025, a los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	LOCALIDAD
MIEMBRO COMISIÓN ESCRUTADORA	IVET DEL CARMEN LIÑEIRO CHICUNQUE	MOCOA
MIEMBRO COMISIÓN ESCRUTADORA	JAHIR ALEXANDER LOPEZ BURBANO	MOCOA
MIEMBRO COMISIÓN ESCRUTADORA	MARIO ALBERTO VELAZQUEZ	MOCOA

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones de los designados se encuentran establecidas en la Resolución No. 0677 del 26 de julio de 2023

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los catorce (14) días de agosto de dos mil veintitrés (2023)



MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector

Proyecto: Brigitte Karolina Aguirre- Técnico Administrativo

Revisó: Gladis Valencia Castaño- Apoyo jurídico a VAD-

